

02/09/2020

Estimados padres y tutores,

Nos ponemos en contacto con ustedes para informarles sobre la convocatoria de las ayudas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

La documentación se recogerá en el centro **como fecha límite el 15 de septiembre** por parte de la orientadora (con cita previa).

La documentación que deben presentar es la siguiente:

- Fotocopia del DNI de todos los miembros de la familia.
- Nº de la cuenta corriente donde quieren recibir la cuantía económica.
- Fotocopia del libro de familia.
- Fotocopia del título de familia numerosa (en su caso).
- Acreditación de orfandad absoluta del estudiante (en su caso).
- Acreditación de hermanos universitarios del estudiante que estudian fuera del domicilio familiar (en su caso).
- Certificado de convivencia de los abuelos del estudiante (en su caso).

Reciban un afectuoso saludo

M^a Luisa Pérez de Ascanio
Orientadora del centro